



Expte.17/18

ACTA Nº 1. CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENTA:

Dña. María Caballero Belda
Vicesecretaria

ASESORA JURÍDICO:

Dña. Lourdes Álvarez Vera
Técnico Responsable

INTERVENTOR:

D. Pablo Molero Marañón
Interventor Delegado

VOCAL:

D. Gregorio Romero Sánchez
Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico

SECRETARIO:

D. José María González Martínez
Jefe de Servicio Económico y de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 10 de enero de 2019, en las dependencias de la Consejería de Turismo y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre nº 1 relativo a la documentación administrativa presentada para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, de la **"REDACCIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE LOS MOLINOS DE VIENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA Expte. 17/2018.**

Con carácter previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta dando cuenta a los miembros de la Mesa de las empresas que, según el Certificado del Registro, han presentado oferta, en tiempo y forma, a la presente licitación y que son las siguientes:

- PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.
- TERRITORIO ANAREA, S.L.P.
- UTE BESTUÉ-CAÑONES-CARMONA
- UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L., ENRIQUE DE ANDRÉS RODRÍGUEZ Y FERNANDO DE RETES APARICIO





A continuación se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa aportada por dichas empresas licitadoras.

Se adjunta, como Anexo a la presente Acta, certificado del Secretario de la Mesa relacionando la documentación presentada por las empresas citadas, y a la vista de la misma, la Mesa acuerda:

1.- Admitir las ofertas presentadas por las empresas PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L., UTE BESTUÉ-CAÑONES-CARMONA y UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L., ENRIQUE DE ANDRÉS RODRÍGUEZ Y FERNANDO DE RETES APARICIO al comprobarse que dicha documentación cumple con lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

2.- Excluir de la presente licitación la oferta presentada por la empresa TERRITORIO ARANEA, S.L.P. al haber incluido dentro del sobre nº 1 (Documentación administrativa) una parte de la documentación que debe incluirse en el sobre nº 3 (Oferta económica y criterios de evaluación mediante fórmulas automáticas), tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas, quebrantándose el principio de secreto de las proposiciones.

Efectivamente, dentro del sobre nº 1, en el Anexo IV, compromiso de adscripción obligatoria de medios para la realización del Plan Director, se incluyen a los especialistas en actividades de promoción turística, en arquitectura tradicional y en paisaje cultural que deberían haber sido incluidos en el sobre 3 (Anexo VI - Equipo técnico) ya que son valorables con 9 puntos, dentro de los criterios evaluables de forma automática.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por el Secretario con el Vº Bº de la Presidenta.

EL SECRETARIO

Fdo. José María González Martínez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo. María Caballero Belda

